ESTUDIO DE MERCADO QUE DEFINE EL PRESUPUESTO OFICIAL

El presente estudio de mercado se elabora, con el propósito de establecer el valor del presupuesto oficial del objeto a contratar, en virtud de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

I. DATOS GENERALES	
OBJETO CONTRACTUAL	**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE.**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	**SELECCIÓN ABREVIADA CON SUBASTA INVERSA.**

II. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES QUE PERMITEN IDENTIFICAR LAS CONDICIONES DEL MERCADO

Para determinar el valor del presupuesto se realizó el siguiente método:

Indicar uno de los siguientes:

i) Solicitud de cotizaciones,

III. RESUMEN DE LA FORMA CÓMO SE ESTABLECIÓ EL ESTUDIO DE MERCADO

En consecuencia, para determinar el valor unitario se realizaron tres cotizaciones a tres proveedores:
1. TPI EMPRESARIAL S.A.S - NIT: 901514994
2. RENOVA360 SOLUTIONS S.A.S - Nit: 901882307-8
3. HIPERION LTDA NIT: 900119916-9

A partir de estas cotizaciones se diligenció el formato A-ABS-F-27 Comparativo de Cotizaciones que se anexa como parte integral del estudio de mercado.

Por medio de las tres solicitudes de cotización se elaboró el cuadro comparativo de cotizaciones y el presupuesto oficial que contiene los siguientes ítems:

Computador (De conformidad con las fichas técnicas)
Licencia Office (De conformidad con las fichas técnicas)
Escáner para uso personal y pequeños grupos de trabajo. (De conformidad con las fichas técnicas)
Escáner para trabajo exigente (De conformidad con las fichas técnicas)
Disco interno (De conformidad con las fichas técnicas)
Disco interno (De conformidad con las fichas técnicas)
Disco externo (De conformidad con las fichas técnicas)
Impresora multifuncional (De conformidad con las fichas técnicas)
Televisor interactivo (De conformidad con las fichas técnicas)
Batería (De conformidad con las fichas técnicas)
UPS (De conformidad con las fichas técnicas)
Soporte VESA (De conformidad con las fichas técnicas)
Antivirus (De conformidad con las fichas técnicas)

Planta telefónica (De conformidad con las fichas técnicas)
Teléfono (De conformidad con las fichas técnicas)
Monitor (De conformidad con las fichas técnicas)

Para determinar el valor unitario final antes de IVA se tuvieron en cuenta los siguientes criterios, los cuales se encuentran descritos en el formato A-ABS-F-27 Comparativo de Cotizaciones:

Si la dispersión es menor o igual al 30%, el valor unitario final antes de IVA es el menor precio.
Si la dispersión es mayor al 30% y menor al 45%, el valor unitario final antes de IVA es el valor promedio.
Y si la dispersión es mayor al 45%, se considera que es necesario revisar nuevamente y realizar una cuarta cotización.

El valor unitario final antes de IVA para todos los ítems corresponde al menor valor obtenido en las tres cotizaciones, de acuerdo con el primer criterio que establece que si la dispersión es menor al 30% se toma el menor valor.

IV. CONCLUSIONES PRESUPUESTO OFICIAL	
EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL CORRESPONDE A LA SUMA DE	**CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 179,210,549.00)**

V. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO	
ANEXOS	1. Solicitud cotizaciones 2. Cotizaciones 3. Comparativo de Cotizaciones 4. Presupuesto

VI. FIRMAS RESPONSABLES			
REVISÓ/APROBÓ	**Firma:**	**Nombre:**	**Cargo:**
		Óscar Yesidt Jiménez Grijalba	**Secretario General**
ELABORÓ	**Firma:**	**Nombre:**	**Cargo:**
	Eliana Peña.	**Eliana Andrea Peña Ibáñez**	**Profesional de apoyo**

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE

NIT. 891857 824-3

Monterrey Casanare, 26 de mayo de 2026

Señores:
TPI EMPRESARIAL S.A.S
NIT. 901514994
R/L ÁLVARO PEÑA ALARCÓN
alpealcon@yahoo.com

REFERENCIA: *SOLICITUD DE COTIZACIÓN*

Respetuosamente, hago lo de la referencia, y me permito describir los siguientes ítems que requerimos adquirir por el sistema de compras públicas, para lo cual, diligenciar el siguiente cuadro teniendo en cuenta las especificaciones técnicas adjuntas:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor antes de IVA	Valor IVA	Valor Total
1	Computador (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
2	Licencia Office (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
3	Escáner para uso personal y pequeños grupos de trabajo. (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
4	Escáner para trabajo exigente (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
5	Disco interno (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
6	Disco interno (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
7	Disco externo (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
8	Impresora multifuncional (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
9	Televisor interactivo (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
10	Batería (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
11	UPS (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
12	Soporte VESA (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
13	Antivirus (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
14	Planta telefónica (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
15	Teléfono (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			

16	Monitor (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			

Lo precedente con el fin de que la entidad territorial: Municipio de Monterrey, pueda definir el presupuesto para el desarrollo de un proceso de selección. Es de anotar, que la cotización expedida servirá de base para la elaboración del Estudio de Mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

La cotización debe tener en cuenta los siguientes impuestos, tasas y contribuciones que ocasione la formalización del contrato y que se encuentran a cargo del contratista:

Costos directos (personal transporte, insumos y lo que considere necesario para la prestación del servicio)	
Impuestos, tasas y contribuciones	
Estampilla para el fomento y estímulo a la cultura	1,00%
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	4,00%
Tasa pro deporte y recreación	1,50%
Estampilla para la justicia familiar	2,00%
Industria y Comercio	De acuerdo con el estatuto tributario del municipio
Sobretasa bomberil	25% del ICA
Impuesto a las ventas	Si aplica definir el valor, o especificar si exento.

En caso de no contemplar los impuestos, tasas y contribuciones dentro de la cotización por favor indicar claramente cuáles y el motivo.

Adicionalmente, indicar **SI ESTÁ OBLIGADO** o **NO ESTÁ OBLIGADO** a cobrar el impuesto sobre las ventas.

La cotización deberá tener una vigencia de noventa (90) días.

La cotización debe ser allegada a la oficina del Municipio de Monterrey, ubicada en la carrera 6 No.15-72 y/o al correo electrónico secregeneral@monterrey-casanare.gov.co, adjunto a la cotización debe allegar la copia de la cédula del representante legal, RUT y Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, y para personas naturales adjuntar copia de la cédula del propietario, RUT y Registro Mercantil.

Sin otro particular,

ÓSCAR YESIDT JIMÉNEZ GRIJALBA
Secretario General

Proyectó: Eliana Andrea Peña Ibáñez
Profesional de Apoyo

Gmail secregeneral monterrey-casanare <secregeneral@monterrey-casanare.gov.co>

Solicitud de cotización-

1 mensaje

secregeneral monterrey-casanare <secregeneral@monterrey-casanare.gov.co> 26 de mayo de 2026 a las 8:55
Para: Alvaro Peña <alpealcon@yahoo.com>

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito enviar adjunto solicitud de cotización para lo pertinente

Gracias por su atención

MILENA MORENO REY
Secretaria / Sec. General

--

Oscar Yesidt Jiménez Grijalba

Administrador Público – Especialista en Gestión Pública

Alcaldía Monterrey Casanare

Carrera 6 N° 15 – 72 Barrio Centro Monterrey Casanare

Tel.: +57 (1) 6249890 Ext. 1014

secregeneral@monterrey-casanare.gov.co

http://www.monterrey-casanare.gov.co

2 adjuntos

TPI EMPRESARIAL S.A.S.pdf
115K

FICHAS TÉCNICAS.pdf
385K

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE
NIT. 891857 824-3

Monterrey Casanare, 26 de mayo de 2026

Señores:
RENOVA360 SOLUTIONS S.A.S
NIT. 901882307-8
R/L JINNA LORENA CRUZ NIÑO
gerencia@renova360.com.co

REFERENCIA: *SOLICITUD DE COTIZACIÓN*

Respetuosamente, hago lo de la referencia, y me permito describir los siguientes ítems que requerimos adquirir por el sistema de compras públicas, para lo cual, diligenciar el siguiente cuadro teniendo en cuenta las especificaciones técnicas adjuntas:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor antes de IVA	Valor IVA	Valor Total
1	Computador (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
2	Licencia Office (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
3	Escáner para uso personal y pequeños grupos de trabajo. (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
4	Escáner para trabajo exigente (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
5	Disco interno (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
6	Disco interno (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
7	Disco externo (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
8	Impresora multifuncional (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
9	Televisor interactivo (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
10	Batería (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
11	UPS (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
12	Soporte VESA (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
13	Antivirus (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
14	Planta telefónica (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
15	Teléfono (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			

16	Monitor (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			

Lo precedente con el fin de que la entidad territorial: Municipio de Monterrey, pueda definir el presupuesto para el desarrollo de un proceso de selección. Es de anotar, que la cotización expedida servirá de base para la elaboración del Estudio de Mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

La cotización debe tener en cuenta los siguientes impuestos, tasas y contribuciones que ocasione la formalización del contrato y que se encuentran a cargo del contratista:

Costos directos (personal transporte, insumos y lo que considere necesario para la prestación del servicio)	
Impuestos, tasas y contribuciones	
Estampilla para el fomento y estímulo a la cultura	1,00%
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	4,00%
Tasa pro deporte y recreación	1,50%
Estampilla para la justicia familiar	2,00%
Industria y Comercio	De acuerdo con el estatuto tributario del municipio
Sobretasa bomberil	25% del ICA
Impuesto a las ventas	Si aplica definir el valor, o especificar si exento.

En caso de no contemplar los impuestos, tasas y contribuciones dentro de la cotización por favor indicar claramente cuáles y el motivo.

Adicionalmente, indicar **SI ESTÁ OBLIGADO** o **NO ESTÁ OBLIGADO** a cobrar el impuesto sobre las ventas.

La cotización deberá tener una vigencia de noventa (90) días.

La cotización debe ser allegada a la oficina del Municipio de Monterrey, ubicada en la carrera 6 No.15-72 y/o al correo electrónico secregeneral@monterrey-casanare.gov.co, adjunto a la cotización debe allegar la copia de la cédula del representante legal, RUT y Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, y para personas naturales adjuntar copia de la cédula del propietario, RUT y Registro Mercantil.

Sin otro particular,

ÓSCAR YESIDT JIMÉNEZ GRIJALBA
Secretario General

Proyectó: Eliana Andrea Peña Ibáñez
Profesional de Apoyo

Gmail secregeneral monterrey-casanare <secregeneral@monterrey-casanare.gov.co>

Solicitud de cotización-

1 mensaje

secregeneral monterrey-casanare <secregeneral@monterrey-casanare.gov.co> 26 de mayo de 2026 a las 8:57
Para: gerencia@renova360.com.co

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito enviar adjunto solicitud de cotización para lo pertinente

Gracias por su atención

MILENA MORENO REY
Secretaria / Sec. General

--

Oscar Yesidt Jiménez Grijalba

Administrador Público – Especialista en Gestión Pública

Alcaldía Monterrey Casanare

Carrera 6 N° 15 – 72 Barrio Centro Monterrey Casanare

Tel.: +57 (1) 6249890 Ext. 1014

secregeneral@monterrey-casanare.gov.co

http://www.monterrey-casanare.gov.co

2 adjuntos

FICHAS TÉCNICAS.pdf
385K

RENOVA360 SOLUTIONS.pdf
116K

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE

NIT. 891857 824-3

Monterrey Casanare, 26 de mayo de 2026

Señores:
HIPERION LTDA
NIT. 900119916-9
R/L EULICES CAICEDO CIVEDES
hiperionltda2014@gmail.com

REFERENCIA: *SOLICITUD DE COTIZACIÓN*

Respetuosamente, hago lo de la referencia, y me permito describir los siguientes ítems que requerimos adquirir por el sistema de compras públicas, para lo cual, diligenciar el siguiente cuadro teniendo en cuenta las especificaciones técnicas adjuntas:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor antes de IVA	Valor IVA	Valor Total
1	Computador (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
2	Licencia Office (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
3	Escáner para uso personal y pequeños grupos de trabajo. (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
4	Escáner para trabajo exigente (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
5	Disco interno (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
6	Disco interno (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
7	Disco externo (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
8	Impresora multifuncional (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
9	Televisor interactivo (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
10	Batería (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
11	UPS (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
12	Soporte VESA (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
13	Antivirus (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
14	Planta telefónica (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			
15	Teléfono (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			

16	Monitor (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1			

Lo precedente con el fin de que la entidad territorial: Municipio de Monterrey, pueda definir el presupuesto para el desarrollo de un proceso de selección. Es de anotar, que la cotización expedida servirá de base para la elaboración del Estudio de Mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

La cotización debe tener en cuenta los siguientes impuestos, tasas y contribuciones que ocasione la formalización del contrato y que se encuentran a cargo del contratista:

Costos directos (personal transporte, insumos y lo que considere necesario para la prestación del servicio)	
Impuestos, tasas y contribuciones	
Estampilla para el fomento y estímulo a la cultura	1,00%
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	4,00%
Tasa pro deporte y recreación	1,50%
Estampilla para la justicia familiar	2,00%
Industria y Comercio	De acuerdo con el estatuto tributario del municipio
Sobretasa bomberil	25% del ICA
Impuesto a las ventas	Si aplica definir el valor, o especificar si exento.

En caso de no contemplar los impuestos, tasas y contribuciones dentro de la cotización por favor indicar claramente cuáles y el motivo.

Adicionalmente, indicar **SI ESTÁ OBLIGADO** o **NO ESTÁ OBLIGADO** a cobrar el impuesto sobre las ventas.

La cotización deberá tener una vigencia de noventa (90) días.

La cotización debe ser allegada a la oficina del Municipio de Monterrey, ubicada en la carrera 6 No.15-72 y/o al correo electrónico secregeneral@monterrey-casanare.gov.co, adjunto a la cotización debe allegar la copia de la cédula del representante legal, RUT y Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, y para personas naturales adjuntar copia de la cédula del propietario, RUT y Registro Mercantil.

Sin otro particular,

ÓSCAR YESIDT JIMÉNEZ GRIJALBA
Secretario General

Proyectó: Eliana Andrea Peña Ibáñez
Profesional de Apoyo

Gmail secregeneral monterrey-casanare <secregeneral@monterrey-casanare.gov.co>

Solicitud de cotización-

1 mensaje

secregeneral monterrey-casanare <secregeneral@monterrey-casanare.gov.co> 26 de mayo de 2026 a las 8:58
Para: hiperionltda 2014 <hiperionltda2014@gmail.com>

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito enviar adjunto solicitud de cotización para lo pertinente

Gracias por su atención

MILENA MORENO REY
Secretaria / Sec. General

--

Oscar Yesidt Jiménez Grijalba

Administrador Público – Especialista en Gestión Pública

Alcaldía Monterrey Casanare

Carrera 6 N° 15 – 72 Barrio Centro Monterrey Casanare

Tel.: +57 (1) 6249890 Ext. 1014

secregeneral@monterrey-casanare.gov.co

http://www.monterrey-casanare.gov.co

2 adjuntos

HIPERION LTDA.pdf
115K

FICHAS TÉCNICAS.pdf
385K

TPi
EMPRESARIAL SAS
NIT: 901.514.994-0

Junio 2 de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE MONTERREY
ATN: OSCAR YESIDT JIMÉNEZ GRIJALBA
SECRETARÍA GENERAL
Monterrey Casanare

COTIZACION: 1.02.06.26

De acuerdo con su solicitud, teniendo en cuenta las especificaciones solicitadas, presentamos nuestra cotización incluyendo todos los valores en la misma.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	% DE IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL IVA INCLUÍDO
1	COMPUTADOR (DE CONFORMIDAD CON LAS FICHAS TÉCNICAS)	UNIDAD	1	$ 6.300.000,00	$ 6.300.000,00	19%	$ 1.197.000,00	$ 7.497.000,00
2	LICENCIA OFFICE (DE CONFORMIDAD CON LAS FICHAS TÉCNICAS)	UNIDAD	1	$ 1.230.000,00	$ 1.230.000,00	19%	$ 233.700,00	$ 1.463.700,00
3	ESCÁNER PARA USO PERSONAL Y PEQUEÑOS GRUPOS DE TRABAJO. (DE CONFORMIDAD CON LAS FICHAS TÉCNICAS)	UNIDAD	1	$ 3.590.000,00	$ 3.590.000,00	19%	$ 682.100,00	$ 4.272.100,00
4	ESCÁNER PARA TRABAJO EXIGENTE (DE CONFORMIDAD CON LAS FICHAS TÉCNICAS)	UNIDAD	1	$ 5.780.000,00	$ 5.780.000,00	19%	$ 1.098.200,00	$ 6.878.200,00
5	DISCO INTERNO (DE CONFORMIDAD CON LAS FICHAS TÉCNICAS)	UNIDAD	1	$ 808.000,00	$ 808.000,00	19%	$ 153.520,00	$ 961.520,00
6	DISCO INTERNO (DE CONFORMIDAD CON LAS FICHAS TÉCNICAS)	UNIDAD	1	$ 1.040.000,00	$ 1.040.000,00	19%	$ 197.600,00	$ 1.237.600,00
7	DISCO EXTERNO (DE CONFORMIDAD CON LAS FICHAS TÉCNICAS)	UNIDAD	1	$ 830.000,00	$ 830.000,00	19%	$ 157.700,00	$ 987.700,00
8	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (DE CONFORMIDAD CON LAS FICHAS TÉCNICAS)	UNIDAD	1	$ 1.240.000,00	$ 1.240.000,00	19%	$ 235.600,00	$ 1.475.600,00
9	TELEVISOR INTERACTIVO (DE CONFORMIDAD CON LAS FICHAS TÉCNICAS)	UNIDAD	1	$ 19.000.000,00	$ 19.000.000,00	19%	$ 3.610.000,00	$ 22.610.000,00
10	BATERÍA (DE CONFORMIDAD CON LAS FICHAS TÉCNICAS)	UNIDAD	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	19%	$ 285.000,00	$ 1.785.000,00
11	UPS (DE CONFORMIDAD CON LAS FICHAS TÉCNICAS)	UNIDAD	1	$ 1.750.000,00	$ 1.750.000,00	19%	$ 332.500,00	$ 2.082.500,00
12	SOPORTE VESA (DE CONFORMIDAD CON LAS FICHAS TÉCNICAS)	UNIDAD	1	$ 290.000,00	$ 290.000,00	19%	$ 55.100,00	$ 345.100,00
13	ANTIVIRUS (DE CONFORMIDAD CON LAS FICHAS TÉCNICAS)	UNIDAD	1	$ 1.100.000,00	$ 1.100.000,00	19%	$ 209.000,00	$ 1.309.000,00

TPi
EMPRESARIAL SAS
NIT: 901.514.994-0

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	% DE IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL IVA INCLUÍDO
14	PLANTA TELEFÓNICA (DE CONFORMIDAD CON LAS FICHAS TÉCNICAS)	UNIDAD	1	$ 2.920.000,00	$ 2.920.000,00	19%	$ 554.800,00	$ 3.474.800,00
15	TELÉFONO (DE CONFORMIDAD CON LAS FICHAS TÉCNICAS)	UNIDAD	1	$ 425.000,00	$ 425.000,00	19%	$ 80.750,00	$ 505.750,00
16	MONITOR (DE CONFORMIDAD CON LAS FICHAS TÉCNICAS)	UNIDAD	1	$ 609.000,00	$ 609.000,00	19%	$ 115.710,00	$ 724.710,00
							SUBTOTAL	$ 48.412.000,00
							IVA	$ 9.198.280,00
							VALOR TOTAL	$ 57.610.280,00

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE.

CONDICIONES COMERCIALES:
Los valores de la presente cotización incluyen IVA y costos de legalización, impuestos municipales, transportes, costos operacionales, para el desarrollo de la nuestra actividad y utilidad, muy probables cambios en la tasa representativa del dólar teniendo en cuenta la variación de los últimos años.
FORMA DE PAGO: 50% como anticipo y 50% a la entrega.
ENTREGA: (30) treinta días hábiles.
VALIDEZ DE LA OFERTA La presente oferta es válida por el término de noventa (90) días.
Agradeciendo la oportunidad de participar en sus proyectos

CORDIALMENTE

ING. ALVARO PEÑA ALARCON
R/L TPI EMPRESARIAL SAS

DIRECCION: CALLE 4 N° 14- 36 TAURAMENA CASANARE
CEL: 3108717229



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.530.182

PEÑA ALARCON
APELLIDOS

ALVARO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-DIC-1965
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

19-JUN-1984 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

R-0727700-34116071-M-0009530182-20031204 0000503338G 02 901534762

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141185698545

(415)7707212489984(8020) 000014118569854 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 4 9 9 4	0	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TPI EMPRESARIAL S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Tauramena 4 1 0

41. Dirección principal
CL 4 14 36 CEN

42. Correo electrónico alpealcon@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 7 1 7 2 2 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 2 2 1 0 2 6	7 1 1 2	2 0 2 2 1 0 2 6	4 7 1 9	4 6 5 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 2 4 7 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEÑA ALARCON ALVARO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 26-01-2026 11:29:50AM

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2026 - 15:59:20
Recibo No. S001065037, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2KZQ9kvJtq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TPI EMPRESARIAL S.A.S.
Nit : 901514994-0
Domicilio: Tauramena, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 158945
Fecha de matrícula: 26 de agosto de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 4 14 36
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Tauramena, Casanare
Correo electrónico : alpealcon@yahoo.com
Teléfono comercial 1 : 3108717229
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 4 14 36
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Tauramena, Casanare
Correo electrónico de notificación : alpealcon@yahoo.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 26 de agosto de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2021, con el No. 40971 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PIÑATEXTIL S.A.S ZOMAC BIC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Formulario del 26 de agosto de 2021 del Accionista Único de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2021, con el No. 40972 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACIÓN DE CONTROL

Por Acta No. 1 del 26 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2022, con el No. 44512 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE PIÑATEXTIL S.A.S ZOMAC BIC A TPI EMPRESARIAL SAS

Por Acta No. 1 del 26 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2022, con el No. 44512 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, SISTEMA DE REPRESENTACION LEGAL, FACULTADES GERENTE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

esta sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil licita en colombia o en el exterior en especial todas las relacionadas a continuación: 1. En el área de las ingenierías industrial sistemas electrónica telecomunicaciones eléctrica civil y química en desarrollo y ejecución de actividades propias de estas también la sociedad podrá prestar los servicios de asesoría consultoría diseño producción fabricación comercialización importación de productos partes e insumos relacionados con el desarrollo de estas y otras ingenierías. 2. Proveeduría comercialización importación y exportación venta al por mayor y al detal arrendamiento soporte técnico instalación y mantenimiento servicio outsourcing y ensamble de equipos insumos y partes de equipos para el procesamiento de datos equipos de reproducción y producción audiovisual equipos de tecnología educativa tableros interactivos robótica edutronica equipos de simulación equipos de energías renovables equipos de impresión y copiado equipos de oficina equipos de sistemas de cómputo equipos de telecomunicaciones y redes de cableado estructurado equipos para la vigilancia y seguridad privada sistemas ópticos software operativo de servidores computadores de aplicación y software educativo equipos médicos y quirúrgicos equipos y herramientas para la industria de alimentos y para la trasformación de los mismos equipos me insumos agrícolas equipos para la química y petroquímica equipos de aire acondicionado y refrigeración y en general todo equipo parte o insumo eléctrico mecánico químico y electrónico en desarrollo de su objeto social así como el diseño montaje e instalación de redes eléctricas de datos hidráulicas neumáticas y a gas. 3. Comercialización distribución exportación importación de material educativo material didáctico para todos los niveles de la educación mobiliario escolar y de oficina en cualquier material equipos e implementos para gimnasia juguetes y juegos educativos en cualquier material implementos de papelería en general equipos accesorios artículos y reactivos para laboratorio de física química biología equipos y accesorios para laboratorios de idiomas aulas multifuncionales equipos de comunicación y ambientación sonora equipos para la construcción y elementos de ferretería como maquinaria y herramientas maquinaria industrial instrumentos musicales bandas marciales equipos y artículos deportivos uniformes deportivos y de trabajo uniformes en general parques deportivos y recreacionales relojes cronómetros vajillas electrodomésticos en general equipo médicos y hospitalarios e instrumentos en todas las especialidades de la ciencia reactivos químicos y para diagnostico clínico instrumental médico y quirúrgico material para cirugía y anestesia elementos de curación guantes sutura anestésicos equipos películas reactivos e insumos para laboratorios droga para uso humano material muebles hospitalarios equipos de precisión materias primas equipos y aparatos médicos mecánicos electrónicos y de laser vehículos ambulancias bicicletas con o sin motor motocicletas repuestos accesorios para los mismos artículos y elementos para decoración artículos y elementos para aseo y desinfección mantenimiento preventivo y correctivo de todos los equipos antes mencionados construcción y mantenimiento de edificaciones suministro y montaje de plantas y redes eléctricas mantenimiento eléctrico cursos de capacitación prestación de servicios de asesoría técnica y administrativa la sociedad podrá adquirir patentes nombres comerciales marcas y demás derechos de propiedad intelectual industrial y general celebrar o ejecutar toda clase de convenios actos y operaciones sobre bienes intangibles muebles o inmuebles de carácter civil o comercial que guardar relación con el objeto social también podrá desarrollar las actividades propia de la arquitectura la ingeniería y las ciencias afines tales como desarrollar construir y promocionar proyectos de arquitectura ingeniería civil mecánica y eléctrica la interventora técnica y/o administrativa de contratos de construcción y desarrollo gerencia de proyectos de ingeniería y arquitectura prestar servicios de asesoría auditoría avalúos peritazgos comerciales consultoría interventoría y supervisión de proyectos de ingeniería y arquitectura e compra venta alquiler leasing o cualquier otro acto legal de bienes muebles e inmuebles tanto en el territorio nacional o fuera de él representar o agenciar firmas nacionales o extranjeras realizar contratos de participación empresarial consorcios o uniones temporales o transitorias con firmas nacionales o extranjeras también en desarrollo de su objeto social podrá adquirir administrar gravar y enajenar bienes muebles o inmuebles tomar y dar bienes según su naturaleza en arrendamiento comodato mutuo prenda hipoteca anticresis deposito o cualquier título de tenencia celebrar contratos bancarios realizar toda clase de negocios con títulos valores participar en sociedades consorcios y uniones temporales, celebrar contratos de prestación de servicios suscribir convenios y/o acuerdos con cooperativas asociaciones fondos de empelados locales nacionales regionales y extranjeros

para la venta de sus productos y servicios a crédito o de contado solicitar suscribir acuerdos y/o convenios de cooperación internacional con entidades públicas privadas nacionales extranjeras ongs y en general todo acto que facilite el logro del objeto social.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 12.000.000,00
No. Acciones	60,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 12.000.000,00
No. Acciones	60,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

la representación legal de la sociedad será ejercida por el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

el gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar y crear adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijara las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 26 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2022 con el No. 44511 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ALVARO PEÑA ALARCON	C.C. No. 9.530.182

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 26 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria	44512 del 28 de noviembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Formulario del 26 de agosto de 2021 del Accionista Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2021, con el No. 40972 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : LEONARDO ALVAREZ JIMENEZ
CONTROLANTE
Identificación: 74857012
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 85410 - Tauramena
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : TPI EMPRESARIAL S.A.S.
Domicilio: Tauramena, Casanare
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: G4719 G4659

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2026 - 15:59:21
Recibo No. S001065037, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2KZQ9kvJtq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $614.827.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Gmail

Eliana Peña <elianape859@gmail.com>

Fwd: Solicitud de cotización-

1 mensaje

secregeneral monterrey-casanare <secregeneral@monterrey-casanare.gov.co> 2 de junio de 2026 a las 17:09
Para: elianape859@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Alvaro Peña** <alpealcon@yahoo.com>
Date: mar, 2 jun 2026 a las 16:08
Subject: Re: Solicitud de cotización-
To: secregeneral monterrey-casanare <secregeneral@monterrey-casanare.gov.co>

Cordial saludo, adjunto cotización solicitada.
El martes, 26 de mayo de 2026, 08:56:14 a.m. GMT-5, secregeneral monterrey-casanare <secregeneral@monterrey-casanare.gov.co> escribió:

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito enviar adjunto solicitud de cotización para lo pertinente

Gracias por su atención

MILENA MORENO REY
Secretaria / Sec. General

--

Oscar Yesidt Jiménez Grijalba

Administrador Público – Especialista en Gestión Pública

Alcaldía Monterrey Casanare

Carrera 6 N° 15 – 72 Barrio Centro Monterrey Casanare

Tel.: +57 (1) 6249890 Ext. 1014

secregeneral@monterrey-casanare.gov.co

http://www.monterrey-casanare.gov.co

--

Oscar Yesidt Jiménez Grijalba

Administrador Público – Especialista en Gestión Pública

Alcaldía Monterrey Casanare

Carrera 6 N° 15 – 72 Barrio Centro Monterrey Casanare

Tel.: +57 (1) 6249890 Ext. 1014

secregeneral@monterrey-casanare.gov.co

http://www.monterrey-casanare.gov.co

Cot. EMPRESARIAL 2026 SG MONTERREY CASANARE.pdf
644K

Renova360 Servicios a tu medida	ANEXOS	Código:	GAF-F-09
		Versión:	1
		Fecha:	22/10/2024

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY – CASANARE
Secretaría General
Monterrey, Casanare

Asunto: Respuesta a Solicitud de Cotización

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de cotización recibida el día 26 de mayo de 2026, presentada por la Alcaldía Municipal de Monterrey – Casanare, nos permitimos manifestar nuestro interés en participar en el estudio de mercado correspondiente al suministro de equipos tecnológicos y licencias descritos en el documento de referencia.

Por lo anterior, adjuntamos la respectiva cotización económica con las especificaciones técnicas requeridas para cada uno de los ítems solicitados, indicando los valores unitarios, impuestos aplicables y valor total de la oferta.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUÍDO
1	Computador (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1	$ 6.320.000,00	$ 1.200.800,00	$ 7.520.800,00
2	Licencia Office (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1	$ 1.290.000,00	$ 245.100,00	$ 1.535.100,00
3	Escáner para uso personal y pequeños grupos de trabajo. (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1	$ 3.620.000,00	$ 687.800,00	$ 4.307.800,00
4	Escáner para trabajo exigente (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1	$ 5.900.000,00	$ 1.121.000,00	$ 7.021.000,00
5	Disco interno (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1	$ 878.000,00	$ 166.820,00	$ 1.044.820,00
6	Disco interno (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1	$ 1.070.000,00	$ 203.300,00	$ 1.273.300,00
7	Disco externo (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1	$ 896.000,00	$ 170.240,00	$ 1.066.240,00
8	Impresora multifuncional (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1	$ 1.220.000,00	$ 231.800,00	$ 1.451.800,00

9	Televisor interactivo (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1	$ 20.300.000,00	$ 3.857.000,00	$ 24.157.000,00
10	Batería (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1	$ 1.860.000,00	$ 353.400,00	$ 2.213.400,00
11	UPS (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1	$ 1.680.000,00	$ 319.200,00	$ 1.999.200,00
12	Soporte VESA (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1	$ 350.000,00	$ 66.500,00	$ 416.500,00
13	Antivirus (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1	$ 1.220.000,00	$ 231.800,00	$ 1.451.800,00
14	Planta telefónica (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1	$ 2.850.000,00	$ 541.500,00	$ 3.391.500,00
15	Teléfono (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1	$ 385.000,00	$ 73.150,00	$ 458.150,00
16	Monitor (De conformidad con las fichas técnicas)	Unidad	1	$ 585.000,00	$ 111.150,00	$ 696.150,00
					SUBTOTAL	**$ 50.424.000,00**
					IVA	**$ 9.580.560,00**
					TOTAL	**$ 60.004.560,00**

Agradecemos la oportunidad de participar en este proceso y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,

JULIO CESAR ESCOLAR BOLÍVAR
Representante Legal
RENOVA360 SOLUTIONS S.A.S.
NIT 901882307-8
Teléfono: 314 280 3495
Correo: gerencia@renova360.com.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.010.246.078

ESCOLAR BOLIVAR
APELLIDOS

JULIO CESAR
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 31-MAY-1999

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

07-JUN-2017 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

INDICE DERECHO

P-1500150-00925566-M-1010246078-20170725 0056604289A 2 48666464

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141246597031

(415)7707212489984(8020) 000014124659703 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 8 2 3 0 7	8	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RENOVA360 SOLUTIONS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Paz de Ariporo 2 5 0

41. Dirección principal
CR 13 15 08 BRR BUENOS AIRES

42. Correo electrónico contabilidad@renova360.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 8 0 3 4 9 5	3 1 0 3 0 3 4 1 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 2 0	2 0 2 5 0 8 0 6	4 2 1 0	2 0 2 5 0 8 0 6	4 3 9 0	4 6 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código 2	3																					57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 4 61. Fecha 2026-04-20 / 02:05:08PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MAZORCA CUBIDES DIANA MARCELA

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141246597031

(415)7707212489984(8020) 000014124659703 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 8 2 3 0 7	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	9 9
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 0 1 4	2 0 2 5 1 2 2 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 4 1 0 2 2	2 0 2 6 0 1 2 0
77. No. Matrícula mercantil	1 8 1 7 6 6	1 8 7 8 5 3
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	5 0	5 0

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 1 0 2 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 1 1 1 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141246597031

(415)7707212489984(8020) **000014124659703 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 8 2 3 0 7	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 3 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 0 2 4 6 0 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ESCOLAR	BOLIVAR	JULIO	CESAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 6 0 3 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 5 8 5 4 4 7 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CRUZ	NIÑO	JINNA	LORENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141246597031

(415)7707212489984(8020) **000014124659703 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 8 2 3 0 7		Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 1 2 2 3 9	4	1 3 5 1 4 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	BUSTOS	JHONN	FREDY

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 1 1 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/05/2026 - 15:57:40
Recibo No. S001063790, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZNVc1xQG2Z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : RENOVA360 SOLUTIONS S.A.S
Nit : 901882307-8
Domicilio: Paz de Ariporo, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 187853
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 06 de agosto de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 08 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 13 15-08
Barrio : BRR BUENOS AIRES
Municipio : Paz de Ariporo, Casanare
Correo electrónico : gerencia@renova360.com.co
Teléfono comercial 1 : 3142803495
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 25 A 16 58
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : gerencia@renova360.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de octubre de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Villavicencio, el 25 de abril de 2025 bajo el No. 111205 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2025, con el No. 52716 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada RENOVA360 SOLUTIONS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 14 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Villavicencio, el 21 de julio de 2025 bajo el No. 113256 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2025, con el No. 52716 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE PUERTO CARREÑO, VICHADA PARA YOPAL, CASANARE (DOCUMENTO INSCRITO PREVIAMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO)

Por Acta No. 01 del 14 de noviembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Yopal, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Villavicencio, el 25 de abril de 2025 bajo el No. 111205 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2025, con el No. 52716 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIAS. CAMBIO DE RAZON SOCIAL A RENOVA360 SOLUTIONS S.A.S (DOCUMENTO INSCRITO INICIALMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE Y POSTERIORMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO)

Por Acta No. 02 del 08 de abril de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Yopal, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Villavicencio, el 25 de abril de 2025 bajo el No. 111205 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2025, con el No. 52716 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE YOPAL, CASANARE, PARA PUERTO CARREÑO, VICHADA (DOCUMENTO INSCRITO INICIALMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE Y POSTERIORMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO)

Por Acta No. 3 del 09 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2025, con el No. 53670 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE YOPAL A PAZ DE ARIPORO, CASANARE

Por Acta No. 4 del 20 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Paz De Ariporo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2026, con el No. 53880 del Libro IX, se reforma estatutaria. Capital autorizado. Valor nominal de acciones

Por Certificación del 20 de diciembre de 2025 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2026, con el No. 53888 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial, civil, o administrativa, con entidades públicas o privadas, con personas naturales o jurídicas, con instituciones, organizaciones, fundaciones, así sean del orden nacional. Sin embargo, tendrá como objeto, principal las siguientes actividades: a) suministro de papelería, textos escolares, libros y material didáctico. B) comercio de muebles para oficina, máquinas y equipos de oficina, computadoras y programas de computadora. C) renta de máquinas y equipos de oficina que posean material eléctrico como computadoras, fotocopiadoras, video proyectores, impresoras, escáner, etc. D) suministro de repuestos e insumos para máquinas y equipos de oficina que contengan material eléctrico. E) servicio técnico en toda clase de máquinas y equipos que componen material eléctrico. F) servicios de asesoría financiera, administrativa y de toda clase de seguros y sistemas. G) servicio de laminación, anillado, fotocopiado y encuadernación. H) capacitación no formal en sistemas y equipos de cómputo. I) servicio de internet. J) venta y renta de toda clase de vehículos y maquinaria pesada, ya sean de servicio público o particular, k) dotación de elementos de comunicación y de seguridad personal. L) comercio de ropa industrial, trabajo y uniformes. M) compra y venta de inmuebles, administración de ellos por sí mismo o por delegación. N) suministro y proveeduría en general de todos los elementos que las personas naturales o jurídicas requieran para su operación, ya sean estas públicas, privadas o de economía mixta, o) comercio de productos farmacéuticos, medicinales y odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos y de tocador. P) comercio de instrumentos, aparatos y accesorios para dotaciones hospitalarias. Q) construcción, diseño, asesorías, interventorías, estudios y consultorías de proyectos arquitectónicos, urbanísticos, civiles, geológicos, mecánicos, industriales y ambientales. R) importación y exportación de productos y servicios en desarrollo de su objeto principal. S) participación directa o asociada en la fabricación, producción, distribución y comercialización de productos, equipos o artículos. T) la empresa podrá ejecutar todos los acto celebrar los contratos que directamente se relacionen con aquel y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y satisfacer las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la empresa, pudiendo variar la forma o naturaleza de los bienes, efectuar cualquier obligación de crédito pasivo o activo, adquirir o enajenar bienes, gravarlos, celebrar contratos de arrendamiento en su calidad de arrendamiento o arrendador, realizar contratos de usufructo y anticresis, girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, evaluar, dar y recibir en pago toda clase de títulos valores, abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorros, invertir en toda clase de papeles de negocios, tomar parte cuota o acciones de capital social en otra entidad o sociedad, fusionarse con ellos, conservarlas, intercambiar derechos o acciones, fundarlos o transformarlos, suministro de toda clase de electrodomésticos, asesoría y venta de toda clase de seguros generales, y en general ejecutar y celebrar toda

clase de contratos o actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social primordial. Diseño y elaboración de material preimpreso. Proveeduría de todo tipo de materiales para obras civiles y sanitarias, importación al por mayor de elementos de ferretería, sistemas fotovoltaicos, comercialización de productos de ferretería, zinc, varilla y motores fuera de borda, comercialización de calzado, así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica ilícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto social mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, compras e importaciones en general, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial fabricación, transformación y comercialización de toda clase materiales o de mercancías para la construcción y el agro. Construcción, diseño, instalación, asesorías, interventorías, estudios y consultorías de proyectos de redes eléctricas. Dotaciones militares y de organismos de socorro. Dotaciones para laboratorios de centros educativos. Proveer otros productos alimenticios no clasificados. Comercio de insumos y reactivos para laboratorio. Comercio de insumos y repuestos para equipos de cómputo, fotocopiadoras, impresoras y redes de comunicación. Desarrollo y organización de actividades lúdicas y educativas; desarrollo y organización de programas de promoción y prevención en salud pública; publicidad y mercadeo; organización de toda clase de eventos. Diseño, construcción y puesta en funcionamiento de redes de cableado estructurado, aulas virtuales y software, venta de equipos pasivos y activos de redes de telecomunicación y más relacionado venta equipos de cómputo, etc. Redes locales alámbricas e inalámbricas; montaje de redes de comunicación voz y datos, sistema de radio enlaces, redes de fibra óptica, sistemas de telemedicina y control electrónico. Suministro de software educativo. Implementación, comercialización, procesos de formación y capacitación en modalidad corporate university, venta diseño, consultoría, interventora, planeación, mantenimiento, prestación de servicios y actividades relacionadas con proyectos, elementos infraestructuras y plataformas tecnológicas relacionadas con el área de ingeniería, tecnología, telecomunicaciones, sistemas, biotecnología, seguridad informática y electrónica, igualmente podrá vender todo tipo de suministros, insumos y materiales, para consumo de oficina y de tipo tecnológico, eléctrico, electrónico, químico y biotecnológico. También podrá realizar diseño análisis implementación y puesta en funcionamiento de soluciones e-learning, e-training, etrainers, y corporate university para el sector educativo y corporativo, de tipo institucional municipal y móvil en áreas como mecatrónica, autotrónica, biotecnología, robótica, electrónica, energías renovables, educa trónica, telecomunicaciones, telemática informática y tecnología en general comercializar plataformas lms y lcms para entornos virtuales e igualmente comercializar contenido digital para soluciones e-learning, etraining, e-trainers, y corporate university. Además, podrá importar, instalar, comercializar y arrendar equipos para la vigilancia y seguridad privada, como son: equipos de detención, equipos de visión o escucha remotos, equipos de seguridad bancaria, equipos de detección identificación interferencia y escucha de comunicación, elementos ofensivos y equipos para prevención de actos terroristas. Es decir, podrá realizar cualquier actividad lícita y celebrar todo tipo de negocios comerciales y de servicios. En desarrollo de su actividad además podrá ejercer toda clase de actividades comerciales y de servicios. En desarrollo de sus actividades comerciales de importación, fabricación, exportación, comercialización, distribución, compra y venta de toda clase de artículos y elementos de cualquier clase. También podrá prestar toda clase de servicio (soluciones totales de servicios), tales como asesoría, consultoría, capacitación, compra y venta de equipos de cualquier clase y para cualquier actividad, compra y venta de programas de cómputo, contabilidad, diseño y en general cualquier tipo de programa existente en el mercado existente en el mercado nacional e internacional, arrendamiento, instalación, configuración, ensamble, mantenimiento, reparación y en general cualquier tipo de servicio o actividad que se considere lícita. Además, podrá ejercer actividades de finca raíz, tales como comercialización, venta, arrendamiento y construcción de bienes inmuebles y de productos para la construcción. En desarrollo de este objeto podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o de cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para alcanzar los fines que persigue, como: a) adquirir, gravar, administrar y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles; intervenir como deudora o acreedora en su propio nombre en toda clase de operaciones de crédito dando o recibiendo las garantías a que haya lugar, b) celebrar con establecimientos de crédito o entidades financieras, toda clase de operaciones relacionadas con los bienes, negocios y trabajos de la empresa; c) girar, aceptar, endosar, avalar, asegurar, cobrar, negociar, en general toda clase de títulos valores y cualesquiera otros derechos personales o de crédito; d) formar parte de sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesoria de la empresa social o que sean de convivencia y utilidad para el desarrollo de su negocios, fusionarse con ellas o absorberlas; e) celebrar contratos de participación

sea como participe activa o sea como partícipe inactiva. F) ejecutar y celebrar en general contratos y alianzas estratégicas, igualmente preparatorias y complementarias de los anteriores. Venta y suministro de equipos electrónicos para oficina. Distribución de personal y asesorías en ingeniería civil, electrónica, sistemas, laboratorios para física, química, biología, preescolar, suministro de elementos e implementación deportiva, suministro de instrumentos musicales, suministro de uniformes y calzado para proyecto de dotación empresarial, suministro de toda clase de mobiliario tales como: muebles, mesas, sillas, modulares, incluyendo su diseño e instalación, suministro de toda la implementación de los sistemas de archivo tales como: archivos rodantes y no rodantes, carpetas cuatro solapas, cajas de archivo, planotecas, lockers, estantería, cajoneras, entre otros, construcción de obras civiles, transporte. Suministro de servidores de alta y media gama, suministro de servidores de entrada, suministro de servidores tipo blade center. Actividades especializadas de diseño, diagramación y publicidad y de esquemas de información tributaria suministro de elementos de aseo y cafetería, víveres y todo lo relacionado con la canasta familiar. Suministro de materiales utilizados en la plantas de beneficio animal, adecuación de pisos especiales para sacrificio de animales, mejoramiento de corrales para manejo de ganado, suministro de elementos cortopunzantes sierras, cuchillos, cepillos, poleas, suministro de elementos para limpieza y desinfección, elementos de aseo, suministro de equipos de succión, equipos de bombeo, suministro de pinturas epoxicas, acrílicas, fabricación de elementos en acero inoxidable, adecuación de sanitarios, suministro de elementos de ferretería, suministro de instalaciones sanitarias, filtros sanitarios, adecuación de áreas de lavado y desinfección en plantas de sacrificio animal. 1. Consultoría diagnóstica caractefizacién y planes de etnodesarrollo. 2. Consultoría en desarrollo de software 3. Implementación y desarrollo de software. Igualmente, la sociedad podrá realizar venta de lubricantes aceites para todo tipo de vehículos así como también la comercialización y o suministro de llantas, neumáticos para vehículos; la comercialización de repuestos partes y auto partes para vehículos; también la venta de seguros obligatorios (soat) para todos tipo de vehículos; comercialización de materiales de construcción y ferretería; suministro de implementos de equipo de oficina, de cómputo y comunicación; implementos deportivos, víveres y abarrotes en general; insumos agropecuarios y veterinarios; así como apoyo, asesoría, asistencia y consultoría a los diferentes sectores productivos , empresariales y entes territoriales , como también la vinculación de un grupo de personas que fomenten la economía y el desarrollo sociocultural, agropecuario, la recreación el deporte, el turismo, y todas aquellas actividades encaminadas con la protección de la recuperación del medio ambiente y los recursos naturales; elaboración y ejecución de proyectos y ejecución de programas y actividades sociales; programas de capacitación y asistencia técnica en transferencia de tecnología para el sector agrícola, pecuaria y ambiental; Elaboración de planes de ordenamiento territorial, esquema de ordenamiento territorial y planes de desarrollo municipal; realizar capacitaciones en el uso seguro y manejo eficaz de los plaguicidas, mecanismos de producción y protección de cultivos, producción de abonos; construcción de edificaciones, obras civiles, arquitectónicas, estructurales, obras viales de urbanismo, estabilización de taludes, áreas de erosión, redes de alcantarillado fluvial y sanitario redes de acueducto obras de adecuación vías urbanas y rurales, obras de adecuación de plantas de tratamiento de aguas residuales u agua potable. Así también la prestación de servicio de alquiler de maquinaria pesada y vehículos en general. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Igualmente, las actividades propias de una constructora a igual de ejercer funciones de carácter inmobiliario, en especial, las relativas a la adquisición, tenencia, arrendamiento, enajenación, promoción, rehabilitación, venta, compraventa y explotación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles. Las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., y la construcción de obras de ingeniería civil, en todo lo que comprende la ejecución de estas labores. Esas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. La ejecución de partes de obras, y a veces de obras completas, puede encomendarse a subcontratistas. Se clasifican en esta sección las unidades a las que corresponde la responsabilidad general de los proyectos de construcción. Parágrafo: para el registro inicial la sociedad tendrá las siguientes actividades: Principal 5820, secundaria 6202, tercer 4390 y cuarta 6130.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/05/2026 - 15:57:41
Recibo No. S001063790, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZNVc1xQG2Z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un representante legal principal y un suplente, designados por la asamblea de accionistas, quien podrá ser una persona natural o jurídica, accionista o no, por un periodo de un (1) año; sin embargo, podrá ser reelegido indefinidamente o destituido de su cargo en cualquier momento, con o sin causa.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Además de las funciones especiales designadas por la asamblea general de accionistas, el representante legal representara la sociedad y no tendrá restricciones para la contratación por razón de la asignación que la ley comercial le otorgue a la asamblea general de accionistas. Por lo tanto, se entenderá que el representa legal y su suplente en los casos de ausencias temporales o definitivas, podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos conforme a sus atribuciones estatutarias a él investidas y las que ejecute con autorización de la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 18 de marzo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2026 con el No. 54516 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JULIO CESAR ESCOLAR BOLIVAR	C.C. No. 1.010.246.078
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JINNA LORENA CRUZ NIÑO	C.C. No. 1.115.854.471

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 13 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2026 con el No. 53854 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JHONN FREDY DIAZ BUSTOS	C.C. No. 3.212.239	135145-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 002 del 14 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	52716 del 06 de agosto de 2025 del libro IX
*) Acta No. 01 del 14 de noviembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	52716 del 06 de agosto de 2025 del libro IX
*) Acta No. 02 del 08 de abril de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	52716 del 06 de agosto de 2025 del libro IX
*) Acta No. 3 del 09 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	53670 del 15 de diciembre de 2025 del libro IX
*) Acta No. 4 del 20 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria	53880 del 19 de enero de 2026 del libro IX
*) Cert. del 20 de diciembre de 2025 de la Contador Publico	53888 del 20 de enero de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4220
Actividad secundaria Código CIIU: F4210
Otras actividades Código CIIU: F4390 J6130

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/05/2026 - 15:57:41
Recibo No. S001063790, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZNVc1xQG2Z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : $7.322.253.320,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4220.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Gmail

Eliana Peña <elianape859@gmail.com>

Fwd: Solicitud de cotización-

1 mensaje

secregeneral monterrey-casanare <secregeneral@monterrey-casanare.gov.co> 3 de junio de 2026 a las 9:27
Para: elianape859@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Gerencia** <gerencia@renova360.com.co>
Date: mié, 3 jun 2026 a las 9:22
Subject: RE: Solicitud de cotización-
To: secregeneral monterrey-casanare <secregeneral@monterrey-casanare.gov.co>

Respuesta a Solicitud de Cotización – Alcaldía de Monterrey Casanare

cordial saludo,ordial saludo,

En atención a la comunicación recibida el día 26 de mayo de 2026, relacionada con la solicitud de cotización para el suministro de equipos tecnológicos y demás elementos descritos en el documento remitido por la Alcaldía de Monterrey – Casanare, nos permitimos agradecer la invitación realizada a RENOVA360 SOLUTIONS S.A.S

cordialmente;

JULIO CESAR ESCOLAR BOLÍVAR
Representante Legal
RENOVA360 SOLUTIONS S.A.S.
NIT 901882307-8
Teléfono: 314 2803495

De: secregeneral monterrey-casanare <secregeneral@monterrey-casanare.gov.co>
Enviado: martes, 26 de mayo de 2026 8:57 a. m.
Para: Gerencia <gerencia@renova360.com.co>
Asunto: Solicitud de cotización-

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito enviar adjunto solicitud de cotización para lo pertinente

Gracias por su atención

MILENA MORENO REY
Secretaria / Sec. General

--

Oscar Yesidt Jiménez Grijalba

Administrador Público – Especialista en Gestión Pública

Alcaldía Monterrey Casanare

Carrera 6 N° 15 – 72 Barrio Centro Monterrey Casanare

Tel.: +57 (1) 6249890 Ext. 1014

secregeneral@monterrey-casanare.gov.co

http://www.monterrey-casanare.gov.co

--

Oscar Yesidt Jiménez Grijalba

Administrador Público – Especialista en Gestión Pública

Alcaldía Monterrey Casanare

Carrera 6 N° 15 – 72 Barrio Centro Monterrey Casanare

Tel.: +57 (1) 6249890 Ext. 1014

secregeneral@monterrey-casanare.gov.co

http://www.monterrey-casanare.gov.co

4 adjuntos

Cotizacion Renova (1).pdf
127K

1.1.11 Cedula de Ciudadania.pdf
540K

1.1.2.Certificado de Existencia y Representación Legal.pdf
355K

1.1.4 Identificación Tributaria Rut.pdf
264K

Hiperión Ltda
Nit. 900.119.916-9

CRA 14 No 5-39 SALA DE VENTAS Y SHOW ROOM
PBX : 6 247009

MAYO 27 DE 2026

COTIZACION

Vigencia Cotizacion: 90 Días
IVA REGIMEN COMUN
NO SOMOS AUTORRETENEDORES

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL MONTERREY CASANARE
Dr. OSCAR YESID JIMENEZ GRIJALBA
Secretaría General

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UND	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	Computador de Escritorio (De conformidad con las fichas técnicas)	1	Unidad	$6.180.000	$1.174.200	$7.354.200
2	Licencia Office (De conformidad con las fichas técnicas)	1	Unidad	$1.130.000	$214.700	$1.344.700
3	Escáner para uso personal y pequeños grupos de trabajo. (De conformidad con las fichas técnicas)	1	Unidad	$3.456.900	$656.811	$4.113.711
4	Escáner para trabajo exigente (De conformidad con las fichas técnicas)	1	Unidad	$5.845.000	$1.110.550	$6.955.550
5	Disco interno (De conformidad con las fichas técnicas)	1	Unidad	$703.000	$133.570	$836.570
6	Disco interno (De conformidad con las fichas técnicas)	1	Unidad	$935.200	$177.688	$1.112.888
7	Disco externo (De conformidad con las fichas técnicas)	1	Unidad	$784.900	$149.131	$934.031
8	Impresora multifuncional (De conformidad con las fichas técnicas)	1	Unidad	$1.200.000	$228.000	$1.428.000
9	Televisor interactivo (De conformidad con las fichas técnicas)	1	Unidad	$18.650.000	$3.543.500	$22.193.500
10	Batería (De conformidad con las fichas técnicas)	1	Unidad	$1.500.000	$285.000	$1.785.000
11	UPS (De conformidad con las fichas técnicas)	1	Unidad	$1.520.000	$288.800	$1.808.800
12	Soporte VESA (De conformidad con las fichas técnicas)	1	Unidad	$280.000	$53.200	$333.200
13	Antivirus (De conformidad con las fichas técnicas)	1	Unidad	$1.052.000	$199.880	$1.251.880
14	Planta telefónica (De conformidad con las fichas técnicas)	1	Unidad	$2.820.000	$535.800	$3.355.800
15	Teléfono (De conformidad con las fichas técnicas)	1	Unidad	$380.000	$72.200	$452.200
16	Monitor (De conformidad con las fichas técnicas)	1	Unidad	$570.000	$108.300	$678.300
				TOTAL		$55.938.330

ESTOS VALORES INCLUYEN TODOS LOS COSTOS DE TRANSPORTE, Y EN CASO DE SER ASIGNADO, LEGALIZACION Y DEMAS GASTOS CONSECUENTES CON EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS COTIZADOS

EULISES CAICEDO CAVIEDES
GERENTE / R.L.
HIPERION LTDA
CEL. 3138973363
E-MAIL: hiperionltda2014@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
86070588
NUMERO

CAICEDO CAVIEDES
APELLIDOS

EULISES
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ENE-1982**
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-ENE-2000 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-5200100-70082295-M-0086070588-20010830 **00804** 01240G 02 085564776

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141218076390

(415)7707212489984(8020) 000014121807639 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 9 9 1 6	9	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HIPERION LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Tauramena 4 1 0

41. Dirección principal
CR 14 5 39

42. Correo electrónico lipvrs@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 4 1 0	6 0 8 6 2 4 7 0 0 9	3 2 0 8 6 2 6 8 8 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 0 6 1 1 1 7	4 7 4 1	2 0 1 3 0 9 0 6		6 1 2 0	5 3 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAICEDO CAVIEDES EULISES

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141218076390

(415)7707212489984(8020) 000014121807639 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 9 9 1 6	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 0 6 1 1 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 6 1 1 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 5 8 4 6 4	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	4 1 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 6 1 1 1 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141218076390

(415)7707212489984(8020) 000014121807639 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 9 9 1 6		Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 0 1 1 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 6 0 7 0 5 8 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAICEDO	CAVIEDES	EULISES	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 0 1 1 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 8 5 2 4 8 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PINZON	CASTAÑEDA	WALTER	ANDREY
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141218076390

(415)7707212489984(8020) 000014121807639 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 9 9 1 6	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 8 5 2 4 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PINZON	CASTAÑEDA	WALTER	ANDREY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
106,710,125	3 7 . 5	2 0 1 8 0 1 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 6 0 7 0 5 8 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAICEDO	CAVIEDES	EULISES	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
106,710,125	3 7 . 5	2 0 1 8 0 1 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 3 4 6 7 6 6 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROJAS	ESPINOSA	LUZ	MIRYAM

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
71,160,750	2 5	2 0 1 8 0 1 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141218076390

(415)7707212489984(8020) 000014121807639 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 9 9 1 6	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 4 8 4 5 7 0 3		6 8 8 6 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PEÑA	PAEZ	ADAN	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 0 0 5 1 8

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141218076390

(415)7707212489984(8020) 000014121807639 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 9 9 1 6		Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Punto de venta 1 7	Actividades postales nacionales 5 3 1 0	
162. Nombre del establecimiento: SUPERCOPIAS TAURAMENA 2		
163. Departamento: Casanare 8 5	164. Ciudad/Municipio: Tauramena 4 1 0	
165. Dirección: CR 14 5 53		
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 1 0 9 3 7 8	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 4 0 6 2 6	
168. Teléfono: 3 1 3 4 1 7 6 4 6 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/03/2026 - 16:13:22
Recibo No. S001039392, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EtrNhCbj16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : HIPERION LIMITADA
Nit : 900119916-9
Domicilio: Tauramena, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 58464
Fecha de matrícula: 22 de noviembre de 2006
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 14 NO. 5 - 39
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Tauramena, Casanare
Correo electrónico : hiperionltda2014@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3125828607
Teléfono comercial 2 : 3138973363
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 14 NO. 5 - 39
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Tauramena, Casanare
Correo electrónico de notificación : hiperionltda2014@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 17 de noviembre de 2006 de la Junta de Socios de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2006, con el No. 9663 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada HIPERION LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 21 de julio de 2009 de la Junta Extraordinaria De Socios de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2009, con el No. 13381 del Libro IX, se decretó REFORMA.

Por Acta No. 1 del 11 de noviembre de 2009 de la Asamblea Extraordinaria de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2009, con el No. 13382 del Libro IX, se decretó ACLARATORIA.

Por Acta No. 6 del 21 de octubre de 2010 de la Asamblea Extraordinaria de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2010, con el No. 14858 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 6 del 21 de octubre de 2010 de la Asamblea Extraordinaria de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2010, con el No. 14859 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 6 del 19 de mayo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2011, con el No. 15649 del Libro IX, se decretó REFORMAS

Por Acta No. 6 del 19 de mayo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2011, con el No. 15650 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta No. 7 del 05 de marzo de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2012, con el No. 17767 del Libro IX, se decretó REFORMA DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 8 del 10 de enero de 2013 de la Junta de Socios de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2013, con el No. 19716 del Libro IX, se decretó CESION CUOTAS DE INTERES SOCIAL SOCIO CAPITALISTA

Por Acta No. 8 del 10 de enero de 2013 de la Junta Extraordinaria De Socios de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2013, con el No. 19717 del Libro IX, se decretó AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 10 del 05 de junio de 2023 de la Junta Extraordinaria De Socios de Tauramena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2023, con el No. 46297 del Libro IX, se decretó REFORMA - VIGENCIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 01 de noviembre de 2056.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La compañía tendrá como objetos sociales principales: 1.- Suministro de papelería, textos escolares, libros y material didáctico. 2.- Comercio de muebles para oficina, máquinas y equipos de oficina, computadoras y programas de computadora 3.- Renta de máquinas y equipos de oficina que posean material eléctrico como computadores, fotocopiadoras, video proyectores, impresoras etc. 4.- Suministro de repuestos e insumos para máquinas y equipos de oficina que contengan material eléctrico. 5.- Servicio técnico en toda clase de máquinas y equipos que componen material eléctrico. 6.- Servicios de asesoría financiera, administrativa y de toda clase de seguros y sistemas. 7.- Servicio de laminación, anillado, fotocopiado y encuadernación. 8.- Capacitación no formal en sistemas y equipos de cómputo. 9.- Servicio de internet. 10.- Venta y renta de toda clase de vehículos y maquinaria pesada, ya sean de servicio público o particular. 11.- Dotación de elementos de comunicación y de seguridad personal. 12.- Comercio de ropa industrial, trabajo y uniformes. 13.- Compra y venta de inmuebles, administración de ellos por si mismo o por delegación. 14.- Suministro y proveeduría en general de todos los elementos que las personas naturales o jurídicas requieran para su operación, ya sean estas públicas, privadas o de economía mixta. 15.- Comercio de productos farmacéuticos, medicinales y odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos y de tocador. 16.- Comercio de instrumentos, aparatos y accesorios para dotaciones hospitalarias. 17.- Construcción, diseño, asesorías, interventorías, estudios y consultorias de proyectos arquitectónicos, urbanísticos, civiles, geológicos, mecánicos, industriales y ambientales. 18.- Importación y exportación de productos y servicios en desarrollo de su objeto principal. 18.- Participación directa o asociada en la fabricación, producción, distribución y comercialización de productos, equipos o artículos. 19.- La empresa podrá ejecutar todos los actos y celebrar los contratos que directamente se relacionen con aquel y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y satisfacer las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la empresa, pudiendo variar la forma o naturaleza de los bienes, efectuar cualquier obligación de crédito pasivo o activo, adquirir o enajenar bienes, gravarlos, celebrar contratos de arrendamiento en su calidad de arrendamiento o arrendador, realizar contratos de usufructo y anticresis, girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, evaluar, dar y recibir en pago toda clase de títulos valores, abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorros, invertir en toda clase de papeles de negocios, tomar parte cuota o acciones de capital social en otra entidad o sociedad, fusionarse con ellos, conservarlas, intercambiar derechos o acciones, fundarlos o transformarlos y en general ejecutar y celebrar toda clase de contratos o actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social primordial. 20.- Distribución de tecnología en el area de computación y

telecomunicaciones. 21.- Prestación de servicio de mensajeria especializada mediante el uso de franquicias comerciales. 22.- Suministro de elementos de aseo y cafeteria. 23. - Realizacion de actividades de apoyo a un operador de servicios postales de pago, debidamente habilitado por el ministerio de tecnologias de la informacion y las comunicaciones. Suministro de todo tipo de electrodomesticos.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 78.000.000,00 dividido en 20.000,00 cuotas con valor nominal de $ 3.900,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

WALTER ANDREY PINZON CASTAÑEDA	CC. 80852480
Nro. Cuotas: 7500	Valor $ 29.250.000,00
EULISES CAICEDO CAVIEDES	CC. 86070588
Nro. Cuotas: 7500	Valor $ 29.250.000,00
LUZ MIRYAM ROJAS ESPINOSA	CC. 23467666
Nro. Cuotas: 5000	Valor $ 19.500.000,00
Totales	
Nro. Cuotas: 20000	Valor: $ 78.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal - Como se expresó en el capitulo anterior, el gerente es el representante legal de la sociedad, facultado, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: A) usar de la firma o razón social. B) designar los empleados, que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la junta general de socios, c) presentar un informe de su gestión a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. D) convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. E) nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la junta general de socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacte, y f) constituir apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. Paragrafo: El representante legal no podrá celebrar contratos de cuantía superior a 175 salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin la autorización de la junta de socios. (art. 110 num. 6, 196, ley 222/95 art. 22, 23).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 10 de enero de 2013 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2013 con el No. 19715 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	EULISES CAICEDO CAVIEDES	C.C. No. 86.070.588
SUPLENTE DEL GERENTE	WALTER ANDREY PINZON CASTAÑEDA	C.C. No. 80.852.480

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 21 de julio de 2009 de la Junta Extraordinaria De Socios	13381 del 12 de noviembre de 2009 del libro IX
*) Acta No. 1 del 11 de noviembre de 2009 de la Asamblea Extraordinaria	13382 del 12 de noviembre de 2009 del libro IX
*) Acta No. 6 del 21 de octubre de 2010 de la Asamblea Extraordinaria	14858 del 13 de diciembre de 2010 del libro IX
*) Acta No. 6 del 21 de octubre de 2010 de la Asamblea Extraordinaria	14859 del 13 de diciembre de 2010 del libro IX
*) Acta No. 6 del 19 de mayo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	15649 del 24 de mayo de 2011 del libro IX
*) Acta No. 6 del 19 de mayo de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	15650 del 24 de mayo de 2011 del libro IX
*) Acta No. 7 del 05 de marzo de 2012 de la Asamblea Extraordinaria	17767 del 14 de marzo de 2012 del libro IX
*) Acta No. 8 del 10 de enero de 2013 de la Junta De Socios	19716 del 23 de enero de 2013 del libro IX
*) Acta No. 8 del 10 de enero de 2013 de la Junta Extraordinaria De Socios	19717 del 23 de enero de 2013 del libro IX
*) Acta No. 10 del 05 de junio de 2023 de la Junta Extraordinaria De Socios	46297 del 27 de junio de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: H5310
Otras actividades Código CIIU: G4741 H5320

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/03/2026 - 16:13:23
Recibo No. S001039392, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EtrNhCbj16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUPERCOPIAS TAURAMENA 2
Matrícula No.: 109378
Fecha de Matrícula: 26 de junio de 2014
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 14 NO. 5 - 53
Barrio : BRR CENTRO
Municipio: Tauramena, Casanare

Nombre: SUPERCOPIAS TAURAMENA
Matrícula No.: 58534
Fecha de Matrícula: 28 de noviembre de 2006
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 14 NO. 5 - 39
Barrio : BRR CENTRO
Municipio: Tauramena, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $181.490.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

CERTIFICAS ESPECIALES

órganos de administración: La sociedad será representada y administrada por los siguientes órganos: A) las junta central de socios. B) el gerente y c) el suplente del gerente. (Art.358).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/03/2026 - 16:13:23
Recibo No. S001039392, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EtrNhCbj16

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Gmail

Eliana Peña <elianape859@gmail.com>

Fwd: COTIZACION

1 mensaje

secregeneral monterrey-casanare <secregeneral@monterrey-casanare.gov.co> 3 de junio de 2026 a las 10:06
Para: elianape859@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **hiperionltda 2014** <hiperionltda2014@gmail.com>
Date: mié, 3 jun 2026 a las 10:05
Subject: COTIZACION
To: secregeneral monterrey-casanare <secregeneral@monterrey-casanare.gov.co>

Buenos dias

Teniendo en cuenta su solicitud, adjunto enviamos Cotizacion.

Cualquier inquietud, estaremos atentos.

EULISES CAICEDO C
GERENTE R.L.
HIPERION LTDA
e-mail: hiperionltda2014@gmail.com

--

Oscar Yesidt Jiménez Grijalba

Administrador Público – Especialista en Gestión Pública

Alcaldía Monterrey Casanare

Carrera 6 N° 15 – 72 Barrio Centro Monterrey Casanare

Tel.: +57 (1) 6249890 Ext. 1014

secregeneral@monterrey-casanare.gov.co

http://www.monterrey-casanare.gov.co

4 adjuntos

COTIZACION ALCALDIA MONTERREY TECNOLOGIA.pdf
167K

RUT HIPERION 2026.pdf
359K

CAMARA DE COMERCIO RENOVADA 2026.pdf
325K

CC REP. LEGAL HIPERION.pdf
235K

COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

FECHA	Junio de 2026
OBJETO	ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA DE MONTERREY, CASANARE.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la Secretaría General, mediante escrito solicitó a tres (3) proveedores la cotización para la adquisición de los siguientes items:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	CANTIDAD	%	COTIZACION N° 1 TPI EMPRESARIAL S.A.S NIT. 901514994-0		COTIZACION N° 2 RENOVA360 SOLUTIONS S.A.S NIT. 901882307-8		COTIZACION N° 3 HIPERION LTDA NIT. 900119916-9		VALOR PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION	VALOR UNITARIO FINAL ANTES DE IVA
					IVA	Vr. UNITARIO ANTES DE IVA	Vr. TOTAL ANTES DE IVA	Vr. UNITARIO ANTES DE IVA	Vr. TOTAL ANTES DE IVA	Vr. UNITARIO ANTES DE IVA	Vr. TOTAL ANTES DE IVA				
1	43211507	Computadores de escritorio	Computador (De conformidad con las fichas técnicas)	1	19	$ 6,300,000.00	6,300,000.00	$ 6,320,000.00	6,320,000.00	$ 6,180,000.00	6,180,000.00	6,266,666.67	75,719	1.2	$ 6,180,000.00
2	43231513	Software para oficinas	Licencia Office (De conformidad con las fichas técnicas)	1	19	$ 1,230,000.00	1,230,000.00	$ 1,290,000.00	1,290,000.00	$ 1,130,000.00	1,130,000.00	1,216,666.67	80,829	6.6	$ 1,130,000.00
3	43211711	Escáneres	Escáner para uso personal y pequeños grupos de trabajo. (De conformidad con las fichas técnicas)	1	19	$ 3,590,000.00	3,590,000.00	$ 3,620,000.00	3,620,000.00	$ 3,456,900.00	3,456,900.00	3,555,633.33	86,811	2.4	$ 3,456,900.00
4	43211711	Escáneres	Escáner para trabajo exigente (De conformidad con las fichas técnicas)	1	19	$ 5,780,000.00	5,780,000.00	$ 5,900,000.00	5,900,000.00	$ 5,845,000.00	5,845,000.00	5,841,666.67	60,069	1.0	$ 5,780,000.00
5	43201830	Unidad de estado sólido ssd	Disco interno (De conformidad con las fichas técnicas)	1	19	$ 808,000.00	808,000.00	$ 878,000.00	878,000.00	$ 703,000.00	703,000.00	796,333.33	88,081	11.1	$ 703,000.00
6	43201830	Unidad de estado sólido ssd	Disco interno (De conformidad con las fichas técnicas)	1	19	$ 1,040,000.00	1,040,000.00	$ 1,070,000.00	1,070,000.00	$ 935,200.00	935,200.00	1,015,066.67	70,774	7.0	$ 935,200.00
7	43201827	Dispositivo de almacenamiento de disco duro portátil	Disco externo (De conformidad con las fichas técnicas)	1	19	$ 830,000.00	830,000.00	$ 896,000.00	896,000.00	$ 784,900.00	784,900.00	836,966.67	55,877	6.7	$ 784,900.00
8	43212110	Impresoras de múltiples funciones	Impresora multifuncional (De conformidad con las fichas técnicas)	1	19	$ 1,240,000.00	1,240,000.00	$ 1,220,000.00	1,220,000.00	$ 1,200,000.00	1,200,000.00	1,220,000.00	20,000	1.6	$ 1,200,000.00
9	43211903	Monitores de pantalla táctil (touch)	Televisor interactivo (De conformidad con las fichas técnicas)	1	19	$ 19,000,000.00	19,000,000.00	$ 20,300,000.00	20,300,000.00	$ 18,650,000.00	18,650,000.00	19,316,666.67	869,387	4.5	$ 18,650,000.00
10	26111711	Baterías de litio	Batería (De conformidad con las fichas técnicas)	1	19	$ 1,500,000.00	1,500,000.00	$ 1,860,000.00	1,860,000.00	$ 1,500,000.00	1,500,000.00	1,620,000.00	207,846	12.8	$ 1,500,000.00
11	39121011	Fuentes ininterrumpibles de potencia	UPS (De conformidad con las fichas técnicas)	1	19	$ 1,750,000.00	1,750,000.00	$ 1,680,000.00	1,680,000.00	$ 1,520,000.00	1,520,000.00	1,650,000.00	117,898	7.1	$ 1,520,000.00
12	43212002	Brazos o soportes para monitores	Soporte VESA (De conformidad con las fichas técnicas)	1	19	$ 290,000.00	290,000.00	$ 350,000.00	350,000.00	$ 280,000.00	280,000.00	306,666.67	37,859	12.3	$ 280,000.00
13	43233205	Software de seguridad de transacciones de protección contra virus	Antivirus (De conformidad con las fichas técnicas)	1	19	$ 1,100,000.00	1,100,000.00	$ 1,220,000.00	1,220,000.00	$ 1,052,000.00	1,052,000.00	1,124,000.00	86,533	7.7	$ 1,052,000.00

14	43221504	Central telefónica interna pbx	Planta telefónica (De conformidad con las fichas técnicas)	1	19	$ 2,920,000.00	2,920,000.00	$ 2,850,000.00	2,850,000.00	$ 2,820,000.00	2,820,000.00	2,863,333.33	51,316	1.8	$	2,820,000.00
15	43191511	Teléfonos ip	Teléfono (De conformidad con las fichas técnicas)	1	19	$ 425,000.00	425,000.00	$ 385,000.00	385,000.00	$ 380,000.00	380,000.00	396,666.67	24,664	6.2	$	380,000.00
16	43211902	Paneles o monitores de pantalla de cristal líquido lcd	Monitor (De conformidad con las fichas técnicas)	1	19	$ 609,000.00	609,000.00	$ 585,000.00	585,000.00	$ 570,000.00	570,000.00	588,000.00	19,672	3.3	$	570,000.00

NUMERO	COTIZANTE	FECHA
1	TPI EMPRESARIAL S.A.S NIT. 901514994-0	6/4/2026
2	RENOVA360 SOLUTIONS S.A.S NIT. 901882307-8	6/4/2026
3	HIPERION LTDA NIT. 900119916-9	6/4/2026

OBSERVACIONES: Para determinar el valor unitario se solicitaron cotizaciones a tres proveedores: TPI EMPRESARIAL S.A.S NIT. 901514994-0, RENOVA360 SOLUTIONS S.A.S NIT. 901882307-8 e HIPERION LTDA NIT. 900119916-9; seguidamente se determinó el promedio y la dispersión. El valor de la dispersión se analizó teniendo en cuenta los siguientes criterios: 1. Si la dispersión es menor o igual al 30% el valor unitario final antes de IVA es el menor valor; 2. Si el valor de la dispersión es mayor al 30% y menor al 45% el valor unitario final antes de IVA es el valor promedio; y 3. Si el valor de la dispersión es mayor al 45% es necesario hacer una cuarta cotización y revisar nuevamente.

CONCLUSIÓN	El valor unitario final antes de IVA para todos los ítems corresponde al menor valor obtenido en las tres cotizaciones, de acuerdo con el primer criterio que establece que si la dispersión es menor al 30% se toma el menor valor.

Elaboró:
NOMBRE ELIANA ANDREA PEÑA IBÁÑEZ
ONAL DE APOYO

Revisó:
NOMBRE ÓSCAR YESIDT JIMÉNEZ GRIJALBA
CARGO SECRETARIO GENERAL